

Proyecto: 2251

SOBRE 133

Vence: 13.06.19.



Usuario: DVARGAS

Despacho Presidencial

Área de Atención al Ciudadano y Trámite Documentario

23/05/19 - 11:13:10

Registro: 19-0014909

Clave: 2175

Nota: La recepción NO da conformidad al contenido.

Consultas: www.presidencia.gob.pe

Teléfonos: 3113959 - 6305650



EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Ley siguiente:

**LEY QUE DECLARA DE PREFERENTE INTERÉS NACIONAL Y
NECESIDAD PÚBLICA LA CONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN DE
LOS PUENTES INTERREGIONALES DE LA MANCOMUNIDAD
REGIONAL LOS ANDES**

Artículo único. Declaración de preferente interés nacional y necesidad pública

Declárase de preferente interés nacional y necesidad pública la construcción o rehabilitación de los puentes interregionales de Ayacucho de la Mancomunidad Regional Los Andes, que integra a los departamentos de Ayacucho, Cusco, Apurímac, Junín, Huancavelica e Ica, sin afectar las áreas naturales y arqueológicas protegidas, así como el medio ambiente, los mismos que se detallan a continuación:

- 1. Puente Interregional Allecomachay (Allqumachay), sobre el río Warpa, que unirá a las regiones de Ayacucho, Huancavelica y Junín, en la vía departamental ubicado en el distrito de Luricocha, provincia de Huanta, departamento de Ayacucho y la vía departamental, ubicado en el distrito de Marcas, provincia de Acobamba, departamento de Huancavelica.*
- 2. Puente Interregional Marccari (Marqari), sobre el río Mantaro, en la Comunidad Campesina de Marqari (Marccari), que unirá a las regiones de Ayacucho y Huancavelica, en la vía departamental, ubicado en el distrito de Santillana, provincia de Huanta, departamento de Ayacucho y la vía departamental, ubicado en el distrito de Churcampa, departamento de Huancavelica.*
- 3. Puente Interregional Challhuan (Challwan), sobre el río Mantaro, que unirá en la vía departamental a las regiones de Ayacucho y Huancavelica, ubicado en la localidad de Challhuan, del distrito de Santillana, provincia de Huanta, departamento de Ayacucho y en el distrito de Churcampa, provincia de Churcampa, departamento de Huancavelica.*

350910. ATD



4. *Puente Interregional Unión Mantaro (Mapiruntu), sobre el río Mantaro, que unirá a las regiones de Ayacucho y Junín, en la vía departamental, ubicado en el distrito de Canayre, provincia de Huanta, departamento de Ayacucho y la vía departamental, ubicado en el distrito de Vizcatán del Ene, provincia de Satipo, departamento de Junín.*



5. *Puente Interregional Mayapo, sobre el río Apurímac, que unirá a las regiones de Ayacucho y Cusco, en la vía departamental, ubicado en el distrito de Llochegua, provincia de Huanta, departamento de Ayacucho y la vía departamental, ubicado en el distrito de Pichari, provincia de La Convención, departamento del Cusco.*



6. *Puente Interregional Sivia-Qatunrumi, sobre el río Apurímac, que unirá a las regiones de Ayacucho y Cusco, en la vía departamental, ubicado en el distrito de Sivia, provincia de Huanta, departamento de Ayacucho y la vía departamental ubicado en el distrito de Pichari, provincia de La Convención, departamento del Cusco.*

7. *Puente Interregional San Francisco, sobre el río Apurímac, que unirá a las regiones de Ayacucho y Cusco, en la vía departamental, ubicado en el distrito de Ayna San Francisco, provincia de La Mar, departamento de Ayacucho y la vía departamental ubicado en el distrito de Kimbiri, provincia de La Convención, departamento del Cusco.*

8. *Puente Interregional Villa Kintiarina, sobre el río Apurímac, que unirá a las regiones de Ayacucho y Cusco, en la vía departamental, ubicado en el distrito de Anco, provincia de La Mar, departamento de Ayacucho y la vía departamental ubicado en el distrito de Villa Kintiarina, provincia de La Convención, departamento del Cusco.*

9. *Puente Interregional Leche Mayu, que unirá las regiones de Ayacucho y Cusco, en la vía departamental, ubicado en el distrito de Anco, provincia de La Mar, departamento de Ayacucho y la vía departamental, ubicado en el distrito de Villa Virgen, provincia de La Convención, departamento del Cusco.*



10. *Puente Interregional Chinete, sobre el río Apurímac, que unirá a las regiones de Ayacucho y Cusco, en la vía departamental, ubicado en el distrito de Chungui, provincia de La Mar, departamento de Ayacucho y la vía departamental ubicado en el distrito de Villa Virgen, provincia de La Convención, departamento del Cusco.*



11. *Puente Interregional Pumachaka, sobre el río Apurímac, que unirá a las regiones de Ayacucho y Cusco, en la vía departamental, ubicado en el distrito de Oronccoy (Orunquy), provincia de La Mar, departamento de Ayacucho y la vía departamental, ubicado en el distrito de Inkawasi, provincia de La Convención, departamento del Cusco.*



12. *Puente Interregional Yauyaco (Yawyaku), sobre el río Apurímac, comunidad Ninabamba (Ninapampa), que unirá a las regiones de Ayacucho y Cusco, en la vía departamental, ubicado en el distrito de Oronccoy (Orunquy), provincia de La Mar, departamento de Ayacucho y la vía departamental, ubicado en el distrito de Inkawasi, provincia de La Convención, departamento del Cusco.*

13. *Puente Interregional Pahuana (Pawana), sobre el río Pampas, que unirá a las regiones de Ayacucho y Apurímac, en la vía departamental, ubicado en el distrito de Oronccoy (Orunquy), provincia de La Mar, departamento de Ayacucho y la vía departamental, ubicado en el distrito de Kakiabamba, provincia de Andahuaylas, departamento de Apurímac.*

14. *Puente Interregional Kutinachaka, sobre el río Pampas, que unirá a las regiones de Ayacucho y Apurímac, en la vía departamental, ubicado en el distrito de Oronccoy (Orunquy), provincia de La Mar, departamento de Ayacucho y la vía departamental, ubicado en el distrito de Andarapa, provincia de Andahuaylas, departamento de Apurímac.*

15. *Puente Interregional Pichus, sobre el río Pampas, que unirá a las regiones de Ayacucho y Apurímac, en la vía departamental, ubicado en el distrito de Chungui, provincia de La Mar, departamento de Ayacucho y la vía*



departamental, ubicado en el distrito de El Porvenir, provincia de Chincheros, departamento de Apurímac.

16. Puente Interregional Ccanchi (Qanchi), sobre el río Pampas, que unirá a las regiones de Ayacucho, Apurímac y Cusco, en la vía departamental, ubicado en el distrito de Chungui, provincia de La Mar, departamento de Ayacucho y la vía departamental, ubicado en el distrito de Huaccana (Waqana), provincia de Chincheros, departamento de Apurímac.



17. Puente Interregional Huaccana (Waqana), sobre el río Pampas, que unirá a las regiones de Ayacucho y Apurímac, en la vía departamental, ubicado en el distrito de Luis Carranza, provincia de La Mar, departamento de Ayacucho y la vía departamental, ubicado en el distrito de Río Blanco, provincia de Chincheros, departamento de Apurímac, expediente técnico en la subregión Chankas.



18. Puente Interregional Pampas, sobre el río Pampas, que unirá a las regiones de Ayacucho, Apurímac y Cusco, en la vía departamental AY-105, ubicado en el distrito de Saurama (Sawrama), provincia de Vilcashuamán, departamento de Ayacucho (Ayakuchu) y la vía departamental, ubicado en el distrito de Uranmarca, provincia de Chincheros, departamento de Apurímac.
19. Puente Interregional Viran, sobre el río Pampas, que unirá a las regiones de Ayacucho y Apurímac, en la vía departamental, ubicado en el distrito de Carhuanca (Qarwanqa), provincia de Vilcashuamán, departamento de Ayacucho y la vía departamental, ubicado en el distrito de San Antonio de Cachi, provincia de Andahuaylas, departamento de Apurímac.
20. Puente Interregional Tincoc (Tinkuq), sobre el río Chicha que unirá a las regiones de Ayacucho y Apurímac, en la vía departamental, ubicado en el distrito de Chilcayoc, provincia de Sucre, departamento de Ayacucho y la vía departamental, ubicado en el distrito de Chiara, provincia de Andahuaylas, departamento de Apurímac.



- 21. *Puente Interregional Tala-Huayana, sobre el río Chicha, que unirá a las regiones de Ayacucho, Apurímac, Ica en la vía departamental, ubicado en el distrito de Santiago de Paucaray, provincia de Sucre, departamento de Ayacucho y la vía departamental, ubicado en el distrito de Huayana, provincia de Andahuaylas, departamento de Apurímac.*



Comuníquese al señor Presidente de la República para su promulgación.

En Lima, a los veintidós días del mes de mayo de dos mil diecinueve.



*DANIEL SALAVERRY VILLA
Presidente del Congreso de la República*

*LEYLA CHIHUÁN RAMOS
Primera Vicepresidenta del Congreso de la República*

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA